



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
10 de agosto de 2017  
Español  
Original: español/francés/inglés

### Adopción de decisiones

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

### Junta Ejecutiva

#### Segundo período ordinario de sesiones de 2017

12 a 15 de septiembre de 2017

Tema 8 a) del programa provisional\*

## Documento del programa para el país

### Burkina Faso

#### *Resumen*

El documento del programa para Burkina Faso se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 50.560.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 50.000.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2018 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva sobre el proyecto de documento del programa para el país que se proporcionó 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2017.

\* [E/ICEF/2017/14](#).



## Justificación del programa

1. Durante el último decenio, Burkina Faso ha experimentado un desarrollo macroeconómico relativamente estable, con una tasa media de crecimiento anual del 6,5%<sup>1</sup>. Sin embargo, el país ocupó el puesto 185 de un total de 188 países en el índice de desarrollo humano de 2016. En 2014, el 40,1% de la población vivía en situación de pobreza económica, con niveles especialmente altos en las zonas rurales (el 47,5%, frente al 13,6% de las zonas urbanas)<sup>2</sup>. La pobreza infantil multidimensional también es elevada: al menos 3 de cada 5 niños y niñas sufren privaciones en tres o más dimensiones.

2. Tras una serie de revueltas populares y períodos de transición política, en 2015 se celebraron las elecciones democráticas con éxito. El nuevo Gobierno ha establecido sus prioridades en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES, por sus siglas en francés) para 2016-2020, que contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunque la situación general del país se ha mantenido estable, la inseguridad persistente en el cinturón del Sahel es un tema que puede agravar la crisis de los refugiados en el norte y afectar negativamente a los derechos de la niñez, ya de por sí vulnerables. Las amenazas de grupos extremistas violentos exponen a los niños, las niñas y adolescentes del norte del país a la violación de sus derechos, incluidos el cierre temporal de las escuelas y centros de salud, y el riesgo de ser reclutados por los grupos armados.

3. Basándose en la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad y la resolución 20/162 de 27 de abril de 2016 de la Asamblea General, las Naciones Unidas están poniendo a prueba un nuevo enfoque en favor del «sostenimiento de la paz» en Burkina Faso a fin de evitar que el país recaiga en la crisis. Esta innovadora estrategia afronta las causas de la inestabilidad centrándose específicamente en las intervenciones políticas y el fortalecimiento institucional en las esferas de la justicia y el Estado de derecho, la reforma del sector de la seguridad y la reconciliación nacional. El ámbito de especialidad del UNICEF reside en la promoción de los derechos de la niñez en el marco de una mayor capacidad de adaptación comunitaria, en concreto mediante intervenciones en materia de educación, nutrición, y agua, saneamiento e higiene en las comunidades fronterizas con Malí y el Níger.

4. En 2016, la población estimada era de 19 millones de personas, y la tasa de crecimiento se situaba en el 3% anual. La tasa de fecundidad global es de 6,2 hijos por mujer, mientras que la tasa de fecundidad de las adolescentes es de 115,4 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad. Se calcula que en 2030 la población llegará a alcanzar los 28 millones de personas, un 48% de las cuales tendrán menos de 18 años.

5. Burkina Faso, un país sin litoral situado en la región sudanosaheliana, sigue siendo extremadamente vulnerable a los efectos nocivos del cambio climático. Fenómenos climáticos irregulares como las sequías e inundaciones frecuentes representan una amenaza para la agricultura y la ganadería, y agravan la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Las múltiples vulnerabilidades existentes, junto con la limitada inversión en los sectores sociales, pueden erosionar la capacidad de adaptación comunitaria y hacer a las mujeres y los niños aún más vulnerables.

6. Burkina Faso ocupa el puesto 144 de un total de 155 países en el índice de desigualdad de género. Entre los principales obstáculos para avanzar en este ámbito se

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Demografía, 2014.

<sup>2</sup> *Ibid.*

incluyen: el analfabetismo femenino y la escasa matriculación escolar entre las niñas, unas prácticas sociales y culturales que afectan negativamente a la igualdad de género, y las limitadas políticas y medidas vinculantes contra la discriminación de género.

7. Entre 2010 y 2015, la tasa de mortalidad materna disminuyó de 341 a 330 fallecimientos por cada 100.000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se redujo de 129 a 82 muertos por cada 1.000 nacidos vivos<sup>3</sup>. No obstante, la tasa de mortalidad neonatal sigue siendo relativamente alta: 27 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. En 2015, aproximadamente al 44% de las mujeres embarazadas diagnosticadas con VIH recibieron terapia antirretroviral, mientras que solo el 22% de los niños y niñas seropositivos tuvieron acceso a tratamiento. La tasa residual de transmisión maternoinfantil del VIH es del 8,2%, superior al objetivo necesario para su eliminación. La prevalencia del VIH en los adolescentes de 15 a 19 años se sitúa en el 1,3% (frente al 1,9% de los adultos), y el 70% de las personas infectadas son adolescentes.

8. La malnutrición crónica afecta al 30,2% de los niños menores de 5 años<sup>4</sup>. Al ritmo de reducción actual, el número de niños y niñas con retraso en el crecimiento disminuirá en 300.000 entre 2015 y 2025, lejos del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2.2 y las metas de la Asamblea Mundial de la Salud. De los niños y niñas nacidos en 2016, 549.500 no contaron con ninguna protección frente a la carencia de yodo debido al bajo consumo de sal yodada en el hogar. La anemia afecta al 83,4% de los niños menores de 5 años, el 64,9% de las adolescentes y el 61,9% de las mujeres no embarazadas en edad de procrear. Los factores principales que causan la malnutrición son la inseguridad alimentaria, una dieta y prácticas de cuidado infantil deficientes, el acceso limitado a los servicios de salud y saneamiento, y un empoderamiento relativo de las mujeres.

9. Entre 1990 y 2015, el porcentaje de la población con acceso a una mejora en el suministro de agua aumentó del 44 al 82%<sup>5</sup>. Sin embargo, persisten las desigualdades entre regiones y grupos socioeconómicos: el 65% frente al 93% entre los grupos más pobres y más ricos, y el 76% frente al 97% entre las zonas rurales y urbanas. En general la calidad del agua doméstica no se controla, y las pruebas sugieren que la mayoría de las familias beben agua contaminada, incluso cuando tienen acceso a una mejora en el suministro de agua. La tasa de defecación al aire libre se mantiene en el 75% en las zonas rurales. Muchas escuelas no disponen de letrinas, y las que existen carecen de un mantenimiento adecuado, un gran obstáculo que favorece el absentismo, especialmente en las niñas durante el período menstrual.

10. Entre 2011 y 2015, la tasa bruta de matriculación en la educación primaria aumentó del 80,2% a 83,6% en los niños y del 75% al 83,9% en las niñas<sup>6</sup>. La paridad de género se alcanzó tanto en la escuela primaria como en la posprimaria en el ámbito nacional, pero no a nivel subnacional. Dos de cada 5 niños de 6 a 11 años no están escolarizados debido al abandono de los estudios (40%), la pobreza, las infraestructuras y normas educativas deficientes, y la divergencia entre los currículos y las demandas del mercado laboral. La situación es aún peor en la educación preescolar, en la que solo el 3% de los niños de 3 a 5 años están escolarizados, debido principalmente a la falta de acceso. La escasa eficiencia interna (índice de repetición de curso del 24,8%) y el bajo índice de finalización (29,2%) en el nivel posprimario están incrementando el porcentaje de niños

<sup>3</sup> Estado Mundial de la Infancia 2016.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Ministerio de Educación, 2016.

que no asisten a la escuela. Las regiones del Sahel y Oeste son las más desfavorecidas, con bajas tasas de matriculación y una marcada desigualdad de género.

11. Alrededor del 83,6% de los niños sufren maltrato físico, verbal o emocional, o violencia sexual; el 53,8% de los casos tienen lugar en la escuela<sup>7</sup>. De los niños de 5 a 18 años, el 34% de las niñas y el 47,7% de los niños trabajan, y el 37% de ellos participan en actividades peligrosas, en particular los que trabajan en minas de oro artesanales. Más de 1 de cada 5 nacimientos no se registran. Cada año, alrededor de 1.000 menores de edad en conflicto con la ley (el 25% de ellos niñas) carecen de servicios de justicia de acuerdo con las normas internacionales. Debido a unas normas sociales y prácticas culturales negativas, el 67,6% de las mujeres (y el 11,3% de las niñas menores de 15 años) han sufrido la mutilación o ablación genital femenina, y el 51,3% de las niñas se casan antes de cumplir los 18 años.

12. Entre los principales factores que favorecen estas vulnerabilidades cabe destacar los siguientes: a) debilidades en el marco político y jurídico, y en los sistemas de asignación y coordinación presupuestaria nacional; b) la falta de servicios de protección de calidad; c) el conocimiento limitado de los derechos del niño entre los padres y las comunidades, y d) la persistencia de las normas sociales negativas, que afectan especialmente a las niñas.

13. Gracias al programa para el país para 2011-2017, el UNICEF forjó alianzas estratégicas con todos los sectores, incluidos la sociedad civil, las comunidades y los donantes. Los socios reconocen la capacidad del UNICEF para generar y utilizar pruebas de cara al diálogo político y las campañas de promoción. En el ámbito descentralizado, las intervenciones respaldadas por el UNICEF en zonas altamente marginadas siguen ayudando a hacer frente a las desigualdades.

14. Las evaluaciones recientes sugieren que una combinación de intervenciones de aprovisionamiento del suministro y la demanda aumentada de las comunidades, junto con un entorno de políticas públicas favorable, resulta crucial para corregir las múltiples privaciones infantiles. Las actividades se han de centrar en la comunicación para el desarrollo y la participación comunitaria con miras a impulsar sinergias entre los componentes del programa, con enfoque en la eliminación de los cuellos de botella relacionados con las normas sociales. Con el fin de fomentar una mayor participación e impulsar el desempeño del sector social, una iniciativa prometedora parece ser el desarrollo de un mecanismo de responsabilidad social liderado por la ciudadanía. Por último, es preciso volver a conceder prioridad a la prevención de la desnutrición crónica, el fortalecimiento de la descentralización y la creación de una fuerza motriz para que los jóvenes y adolescentes puedan promover sus derechos.

## **Prioridades y asociaciones del programa**

15. Los objetivos generales del programa para el país son, a saber: a) la mejora de la prestación y el uso equitativos de servicios sociales básicos de calidad adaptados a los niños y adolescentes; b) el fomento de la capacidad de adaptación comunitaria, especialmente en zonas donde la malnutrición y la inseguridad presentan una alta prevalencia; y c) la promoción de la igualdad de género, prestando especial atención al empoderamiento de las adolescentes, la eliminación del matrimonio infantil y el apoyo a la continuidad de la educación de las niñas (preescolar, primaria y posprimaria).

---

<sup>7</sup> Análisis de la situación, 2016.

16. El programa contribuirá a la visión estratégica del Gobierno en materia de desarrollo, y al sostenimiento de la paz y la seguridad y los derechos humanos, y está en consonancia con el PNDES para 2016-2020, la Agenda 2063: el África que Queremos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

17. El programa abarca componentes de: salud y nutrición; agua, saneamiento e higiene; educación básica de calidad; protección de la infancia; inclusión social, y eficacia del programa. Tales componentes se basarán en los enfoques siguientes: a) convergencia programática y geográfica reforzada, sobre todo en las regiones del Sahel y Oeste; b) desarrollo de la resiliencia, mitigación de riesgos, y preparación y respuesta frente a emergencias; c) protección social holística y adaptada a la niñez; d) promoción de la innovación y generación de pruebas; y e) participación de los y las adolescentes y jóvenes.

18. Desde que el Gobierno aprobó el enfoque «Unidos en la acción» en 2016, el UNICEF ha contribuido a la evaluación común para el país y la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para 2018-2020. El programa respaldará los cuatro pilares del MANUD y tendrá una duración de tres años, de acuerdo con el PNDES y el primer hito de elaboración de informes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

19. El programa se elabora siguiendo el espíritu del proyecto de Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, y aunará diversas estrategias que se reforzarán mutuamente en materia de: creación de capacidad; comunicación para el desarrollo; generación de pruebas para el diálogo sobre políticas y las campañas de promoción; intercambio de conocimientos y cooperación horizontal; y seguimiento y elaboración de informes sobre los compromisos internacionales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

### **Salud y nutrición**

20. El componente de salud y nutrición ayudará a mejorar el acceso a intervenciones de alto impacto que reduzcan la mortalidad neonatal, de los menores de 1 año e infantil, y el retraso en el crecimiento. El UNICEF seguirá contribuyendo a la reforma continua del sector a través del diálogo y de la abogacía basados en evidencias de ámbito político, y el fortalecimiento del sistema de salud, incluido el componente comunitario.

21. Las intervenciones en materia de salud propiciarán la existencia de: a) servicios de atención de calidad para las mujeres embarazadas y los recién nacidos en las instituciones y comunidades; b) servicios de diagnóstico y tratamiento del VIH dirigidos a eliminar la transmisión maternoinfantil y alcanzar los objetivos de 90-90-90 para los niños con VIH; c) servicios adecuados para el control de las principales enfermedades infantiles prevenibles; y d) servicios de salud adaptados a los y las adolescentes.

22. Las intervenciones en establecimientos sanitarios y comunidades se centrarán en 8 de las 13 regiones donde los indicadores de salud están por debajo de los promedios nacionales, entre otras las regiones del Sahel, Este y Norte. El diálogo y las abogacías eficaces de ámbito político nacional impulsarán una asignación equitativa del presupuesto estatal, al tiempo que fomentarán la rendición de cuentas y la gestión mejorada de la adquisición de suministros de salud.

23. Entre las estrategias que deben emplearse se incluyen: a) el desarrollo de la capacidad de los proveedores de servicios de salud en los centros y en las comunidades a fin de mejorar la calidad de la atención; b) la participación de la comunidad en la promoción de prácticas adaptadas a la infancia; c) la introducción o aplicación de innovaciones en mayor escala (salud móvil, registro de consulta electrónico, U-Report) y la mejora del sistema de

gestión de suministros; d) la generación de evidencias sobre los posibles impactos de las innovaciones; y e) el aprovisionamiento de suministros a las comunidades.

24. El programa de nutrición alentará a las adolescentes, las mujeres en edad de procrear, especialmente las embarazadas y lactantes, y a sus hijos de 0 a 59 meses de edad a adoptar prácticas óptimas de nutrición y mejorar el uso equitativo de servicios específicos y sensibles a la nutrición. Este componente acelerará la reducción de las distintas formas de malnutrición mediante: a) un enfoque multisectorial eficiente y coordinado y una gobernanza mejorada con respecto a la nutrición a través de una creciente concienciación, capacidad de gestión, movilización de recursos nacionales y rendición de cuentas; b) la aplicación en mayor escala de intervenciones de alto impacto tales como la gestión de la malnutrición aguda y la promoción de unas prácticas alimentarias óptimas para lactantes y los niños pequeños; y c) el aumento de datos relativos a la nutrición de calidad. Las intervenciones se centrarán en las regiones con mayores niveles de retraso en el crecimiento, incluidas las del Sahel, Este y Norte, que se complementarán con intervenciones nacionales.

25. El UNICEF seguirá forjando alianzas y participando en el diálogo sobre políticas a través del grupo de asociados técnicos y financieros, la red del Movimiento para el Fomento de la Nutrición (SUN) y la Alianza Mundial para la Iniciativa de Resiliencia (AGIR). El Fondo fomentará la mejora del seguimiento y la generación de evidencias mediante una alianza con la Fundación Bill y Melinda Gates, y promoverá el intercambio de conocimientos sobre programas claves de nutrición.

26. A fin de mejorar la calidad y la cobertura de las intervenciones en materia de nutrición, se reforzarán las sinergias con las intervenciones relativas al agua, el saneamiento y la higiene a través del saneamiento total liderado por la comunidad y el tratamiento del agua doméstica, a la educación por medio del desarrollo de la primera infancia y la nutrición de las adolescentes, a la protección a través de la prevención del matrimonio infantil y el embarazo en la adolescencia, y a la inclusión social mediante redes de seguridad social.

27. Este componente reforzará sus alianzas con: a) los organismos de las Naciones Unidas—incluidos el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)— a través del MANUD y de programas conjuntos como Todos Contamos (All in, en inglés) y la Alianza Mundial de Salud H6, b) los donantes clave de cara al apalancamiento de recursos y c) la sociedad civil en aras de la mejora de la eficacia del programa. El UNICEF seguirá promoviendo alianzas sólidas con el sector privado y el Parlamento.

### **Agua, saneamiento e higiene**

28. El componente de agua, saneamiento e higiene ayudará al Gobierno a mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento, eliminar la defecación al aire libre y promover buenas prácticas de higiene en las comunidades, escuelas y centros de salud, especialmente en las zonas rurales. En un contexto de cambio climático, desastres naturales (sequías e inundaciones) y epidemias emergentes, el UNICEF centrará sus esfuerzos en mejorar el acceso equitativo a tecnologías rentables en materia de agua, saneamiento e higiene.

29. En el último decenio, el sector del agua, el saneamiento y la higiene ha progresado notablemente en la elaboración de documentos normativos, con una clara división del trabajo entre socios. Mientras que algunos donantes proporcionan apoyo presupuestario directo, el apoyo del UNICEF se basará en el asesoramiento eficaz sobre políticas, la

creación de capacidad institucional, la coordinación, la generación de evidencias, la comunicación para el desarrollo, el fomento de alianzas y la innovación. Estas intervenciones se centrarán en las regiones más desfavorecidas como la Centro-Oeste, la Este y el Sahel, así como en el ámbito nacional.

30. El componente abordará cuestiones transversales como: a) la prevención de la desnutrición crónica; b) el acceso al agua y a infraestructuras de saneamiento e higiene, con hincapié en la gestión de la higiene menstrual en las escuelas; y c) la promoción del uso y el mantenimiento de instalaciones de agua, saneamiento e higiene en los centros de salud.

31. Se consolidarán las alianzas estratégicas con los ministerios de Agua y Saneamiento, Salud y Educación, así como con las organizaciones de la sociedad civil y socios técnicos y financieros claves. Se llevarán a cabo investigaciones sobre temas emergentes —cambio climático y agua, saneamiento e higiene en barrios periféricos— de cara a desarrollar nuevas estrategias para el próximo programa para el país.

### **Protección de la infancia**

32. Este componente reforzará el marco político y jurídico en torno a la protección de la infancia y mejorará el acceso y el uso de los servicios de protección para los niños en riesgo o afectados por el maltrato, la explotación y la violencia, incluso en situaciones de emergencia. Las intervenciones se centrarán en las cinco regiones más afectadas por la violencia contra la niñez, la mutilación o ablación genital femenina, el matrimonio infantil y las peores formas de trabajo infantil, con énfasis en las jóvenes y adolescentes. Otras prioridades incluyen el registro de los nacimientos y la justicia juvenil.

33. El UNICEF reforzará el sistema nacional de protección de la infancia a través de los medios siguientes: a) la mejora de la capacidad de las autoridades para fortalecer la política y el sistema jurídico; b) el desarrollo de la capacidad de las instituciones y aliados para ofrecer servicios de protección de calidad; c) el empoderamiento de las comunidades y las familias con información, recursos y autoridad para la toma de decisiones con respecto a la protección de la infancia; y d) el mejoramiento del sistema de gestión de la información a fin de producir datos fiables que puedan utilizarse en el desarrollo de políticas y programas.

34. Este componente empleará la promoción y el diálogo sobre políticas públicas basado a evidencias con miras a forjar vínculos intersectoriales más estrechos y mejorar la calidad de los servicios integrados de protección de la infancia. Se centrará en fortalecer la participación de los niños, niñas y adolescentes en el impulso de normas sociales en favor de sus derechos y la creación de un entorno favorable para la protección de la infancia en las comunidades. El fortalecimiento de las redes de protección descentralizadas con una mayor rendición de cuentas de los municipios ayudará a acelerar los progresos de cara a esos resultados.

35. El UNICEF trabajará con el Gobierno a través del Ministerio de la Mujer, la Solidaridad Nacional y la Familia, que lidera el sector. Potenciará alianzas más estrechas con los distintos organismos de las Naciones Unidas, por ejemplo con el UNFPA a fin de eliminar las prácticas culturales negativas y la violencia contra los niños y las niñas, o con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con miras a incrementar el registro de los nacimientos y mejorar la justicia para los menores. A través del Grupo de Trabajo sobre la Protección de la Infancia y de diversos grupos temáticos, forjará alianzas con organismos de cooperación bilateral y multilateral y organizaciones de la sociedad civil. Esto ayudará a armonizar la visión estratégica, los enfoques y las normas en todo el sector,

al tiempo que se intensifica la abogacía y se fomentan las sinergias en beneficio del sistema de protección de la infancia.

### **Educación básica de calidad**

36. Al contribuir al Plan Nacional de Enseñanza y Capacitación para 2017-2030, este componente brindará a los niños y las niñas de 3 a 16 años (la edad de la enseñanza obligatoria), en especial a los niños con discapacidad y a los que viven en las regiones más desfavorecidas (el Sahel y Este), un acceso ampliado y la posibilidad de completar la educación básica con igualdad de género.

37. Respalda los enfoques comunitarios de la enseñanza preescolar (de 3 a 5 años de edad), ayudará a que más niños y niñas sigan asistiendo a la escuela y mejoren los resultados del aprendizaje (de 6 a 11 años), y apoyará una transición más fluida entre la enseñanza primaria y posprimaria (de 12 a 15 años), especialmente para las niñas.

38. El UNICEF mantendrá su asociación estratégica con el Gobierno a fin de: a) incrementar el acceso a la enseñanza preescolar a través de un enfoque multisectorial y la promoción del conocimiento local; b) reducir el número de niños fuera de las escuelas mediante la promoción del valor de las escuelas en las comunidades y la prueba de medidas educativas alternativas como las escuelas franco-árabes y los cursos de recuperación o enseñanza correctiva; c) ampliar el modelo de las escuelas de calidad amigas de la niñez con enfoque en los niños y las niñas con necesidades especiales (niños con discapacidad, niños de la calle y refugiados); d) reducir la tasa de abandono escolar gracias a la mejora de los métodos pedagógicos y el fortalecimiento del currículo; y e) fortalecer las capacidades del sistema educativo descentralizado.

39. El UNICEF proseguirá el programa conjunto de alimentación escolar de apoyo a las escuelas de calidad amigas de la niñez en la región del Sahel con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos y trabajará con el grupo de asociados, liderado por el Ministerio de Educación. Por otro lado, aumentará la colaboración con el sector del agua, el saneamiento y la higiene de cara a la mejora del agua potable, el saneamiento y la higiene en las escuelas, incluida la gestión de la higiene menstrual, y con el de protección de la infancia con vistas a la eliminación del matrimonio infantil y la mutilación o ablación genital femenina. Asimismo, en el contexto de la iniciativa multinacional para Malí y el Níger, promoverá la estrategia de escuelas seguras en las comunidades fronterizas a fin de fortalecer la resiliencia de las escuelas y comunidades frente a la inseguridad y otros riesgos. En virtud de ello, modelará estrategias de educación a distancia encaminadas a ampliar la oferta educativa en una crisis compleja en la que las escuelas se ven obligadas a cerrar.

### **Inclusión social**

40. Este componente tendrá por objetivo la consolidación de los sistemas de protección social y el apoyo a los procesos de descentralización y gobernanza local a través de una mayor participación comunitaria en la planificación, la presupuestación social y el seguimiento. Promocionará una presupuestación social sensible a la niñez en consonancia con el aumento de la movilización y asignación de recursos nacionales en favor de sectores sociales prioritarios y de una utilización eficaz de los recursos para la infancia.

41. Se recabarán evidencias actualizadas sobre la pobreza y la desigualdad que fundamenten el diálogo sobre políticas con ánimo de asegurar que se tienen en cuenta las necesidades de los niños y las niñas y las familias más marginadas a la hora de impulsar las



redes de seguridad social y las políticas sensibles al género. Este componente colaborará con Save the Children y el Banco Mundial en el desarrollo de un sistema de protección social sensible a la infancia.

42. En el nivel descentralizado, proseguirá la reducción de las disparidades en los indicadores sociales a través del fortalecimiento de la gobernanza local y la responsabilidad social, y el seguimiento liderado por la ciudadanía. El componente unirá sus fuerzas con otros sectores con la intención de reforzar los mecanismos endógenos de la resiliencia de la comunidad.

43. El UNICEF colaborará con el sector minero, particularmente a través del Foro de Responsabilidad Social Empresarial (Forum de Responsabilités Sociales des Entreprises), con miras a influir la contribución del sector a fin de apoyar los planes municipales de desarrollo sensibles a la infancia.

### Eficacia del programa

44. Este componente velará por que el programa para el país se gestione y coordine de manera eficaz mediante la colaboración intersectorial en materia de: programación basada en el género mediante la educación de las niñas y eliminación de la mutilación o ablación genital femenina y el matrimonio infantil; capacidad de resiliencia de la comunidad; abogacía y comunicación externa; comunicación para el desarrollo; seguimiento y evaluación; promoción de la innovación; y preparación y respuesta frente a emergencias. El programa fomentará las sinergias entre los componentes relacionados con el desarrollo de la primera infancia, la educación de las niñas y el desarrollo de los adolescentes, entre otros. Además, apoyará la abogacía con los órganos encargados de la adopción de decisiones, los grupos de influencia y los asociados del sector público y privado sobre los derechos del niño, centrándose en una inversión equitativa en la infancia.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(Miles de dólares EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	13 550	19 170	32 720
Agua, saneamiento e higiene	7 890	11 160	19 050
Educación básica de calidad	7 330	10 630	17 960
Protección de la infancia	6 770	6 920	13 690
Inclusión social	6 120	430	6 550
Eficacia del programa	8 900	1 690	10 590
<b>Total</b>	<b>50 560</b>	<b>50 000</b>	<b>100 560</b>

### Gestión del programa y de los riesgos

45. El programa se coordinará con el Ministerio de Economía, Finanzas y Desarrollo. El UNICEF seguirá presidiendo los grupos de socios en materia de educación, inclusión social

y nutrición. Los grupos temáticos del MANUD facilitarán la programación y la revisión técnica conjuntas entre los diversos organismos de las Naciones Unidas.

46. Entre los principales riesgos previstos figuran los siguientes: a) la inseguridad vinculada a los grupos extremistas violentos en comunidades fronterizas y en grandes ciudades, y a los movimientos de población; b) los desastres naturales (principalmente sequías e inundaciones); y c) la reducción del financiamiento debido a cambios en las prioridades de los donantes. La principal estrategia para mitigar esos riesgos consiste en potenciar la resiliencia de la población mediante intervenciones a nivel institucional y comunitario y la mejora de la programación fundamentada en los riesgos.

47. A fin de ofrecer una respuesta eficaz a las crisis humanitarias, el UNICEF llevará a cabo evaluaciones rápidas conjuntas y reforzará los sistemas de alerta temprana con sus aliados, incluidos los organismos oficiales de coordinación de emergencia. El equipo humanitario en el país revisará anualmente el plan interagencia de contingencia. El UNICEF seguirá desempeñando un papel destacado en los grupos temáticos de emergencia en materia de nutrición, educación, y agua, saneamiento e higiene. A través de su oficina en Dori, el UNICEF seguirá afianzando tanto la planificación y el seguimiento descentralizados como los sistemas de alerta temprana en la región del Sahel.

48. En su afán por maximizar la movilización de recursos, el UNICEF se centrará en mantener y ampliar su cartera de donantes gracias a la mejora de la visibilidad, la calidad de los informes y el intercambio de conocimientos. Se hará hincapié en la cooperación descentralizada, la generación de evidencias sobre temas emergentes (cambio climático y urbanización) y las innovaciones, y en el apalancamiento de recursos, y mejor focalización de los recursos destinados a la infancia.

49. A fin de garantizar una aplicación oportuna y de calidad de los recursos, el UNICEF seguirá desarrollando la capacidad de los socios, de acuerdo con el método armonizado de transferencias en efectivo. La introducción de herramientas electrónicas facilitará el seguimiento eficaz de las recomendaciones de las actividades de control de calidad del método armonizado de transferencias en efectivo.

50. Este documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa para el país. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

## **Seguimiento y evaluación**

51. El seguimiento y la evaluación seguirán un enfoque de equidad y basado en los resultados. Se hará un seguimiento de los indicadores a fin de monitorear los progresos de cara a la eliminación de los cuellos de botella mediante la incorporación del Sistema de Monitoreo de Resultados para la Equidad (MoRES, por sus siglas en inglés) de seguimiento local de los diversos sectores de programa. El UNICEF favorecerá el seguimiento y la planificación basados en evidencias durante las revisiones conjuntas del programa para el país y el MANUD. En 2019, se llevará a cabo una revisión de mediano término del programa y se efectuarán los ajustes estratégicos necesarios.

52. Las actividades de seguimiento y evaluación se guiarán por un plan integrado de seguimiento, evaluación e investigación, que se complementará con un plan de evaluación presupuestado. Se han previsto evaluaciones de los aspectos siguientes: a) programación basada en el género, b) desnutrición crónica, c) desarrollo de la primera infancia, d) Política Nacional de Protección Social y e) normas sociales relacionadas con la mutilación o ablación genital femenina y el matrimonio infantil. El UNICEF también respaldará el fortalecimiento del sistema nacional de seguimiento y evaluación a través de la creación de capacidades y el apoyo a las revisiones de mediano término del PNDES y de la Política Nacional de Protección Social.

53. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNICEF tratará de institucionalizar la evaluación de las políticas públicas mediante la consolidación del sistema nacional de estadística y la prestación de apoyo a la realización de encuestas nacionales de envergadura, de modo que mejore la disponibilidad de datos de calidad para medir el progreso del MANUD, el programa para el país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El análisis de situación actualizará la información sobre la pobreza infantil multidimensional y las desigualdades en los derechos de la niñez, y reforzará la programación basada en evidencias.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación entre Burkina Faso y el UNICEF, 2018-2020

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 2, 3, 5 a 8, 12, 13, 18 a 20, 23 a 28 y 32 a 40.

**Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social para 2016-2020:**

Esfera 1: reforma institucional y modernización del Gobierno; Esfera 2: desarrollo del capital humano.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 1 a 6, 10 y 16.

**Resultados del MANUD (borrador):**

**Para 2020:**

**1.2:** El Gobierno y otras instituciones cuentan con sistemas y mecanismos vigentes y operativos de justicia, promoción y protección de los derechos humanos.

**2.1:** La población, en especial las mujeres en edad reproductiva, los recién nacidos, y los niños y adolescentes de ambos sexos, goza de acceso a servicios de salud de calidad y los utiliza de forma equitativa.

**2.2:** Los niños menores de 5 años, los jóvenes, los adolescentes y las mujeres disfrutan de acceso equitativo a intervenciones y servicios multisectoriales de nutrición.

**2.3:** Los niños y jóvenes de grupos vulnerables —especialmente las mujeres y niños con discapacidad y que afrontan situaciones de emergencia— tienen acceso a educación básica y formación profesional de calidad y la completan, especialmente en las regiones del Sahel y Este.

**2.4:** Las poblaciones rurales y periurbanas disfrutan de mayor acceso a fuentes de agua potable e instalaciones de saneamiento, y la defecación al aire libre se ha erradicado.

**3.3:** Los grupos más vulnerables, especialmente los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y las de edad avanzada, están cubiertos por mecanismos de protección social inclusivos.

**3.4:** Las instituciones nacionales planifican y gestionan de manera eficaz las políticas públicas de ámbito nacional y local, basándose en datos fiables y teniendo en cuenta las cuestiones intersectoriales.

**4.1:** Las instituciones de carácter central y local cumplen sus obligaciones en materia de gestión de riesgos climáticos y ambientales.

**4.2:** La población de las zonas seleccionadas, especialmente los grupos vulnerables, tiene capacidad para adaptarse a las perturbaciones climáticas, ambientales y económicas.

**Objetivos relacionados del proyecto<sup>1</sup> de Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021: 1 a 5.**

<sup>1</sup> La versión definitiva se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2017.

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
1. Las mujeres en edad de procrear, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, los niños y niñas menores de 5 años y los adolescentes utilizan servicios de salud de calidad en los establecimientos sanitarios y en las comunidades.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años con malaria no complicada tratados por trabajadores sanitarios de la comunidad en un plazo de 24 horas en cinco regiones seleccionadas. B: 1,2% (2016) M: 60%	Encuestas nacionales	1.1: Los trabajadores sanitarios disponen de las competencias necesarias para ofrecer servicios de salud integrados de calidad a las madres y los recién nacidos en las cinco regiones prioritarias.  1.2: Los departamentos técnicos del Ministerio de Salud están mejor equipados para mejorar la calidad de los servicios integrados de salud infantil, con hincapié en las enfermedades prevenibles, en los establecimientos de atención sanitaria y en la comunidad.  1.3: Los establecimientos de atención sanitaria y la sociedad civil cuentan con la capacidad necesaria para proporcionar servicios apropiados de diagnóstico y tratamiento del VIH a mujeres embarazadas, adolescentes y niños en las zonas donde las tasas de prevalencia del virus son más elevadas.  1.4: Los individuos, las familias, los proveedores de servicios y las comunidades adoptan normas y prácticas sociales que favorecen la salud materna, infantil y adolescente.  1.5: El sistema de salud goza de la capacidad necesaria para producir y utilizar datos de calidad con miras a la elaboración de planes y presupuestos basados en los resultados, la equidad y el género, la gestión de las adquisiciones sanitarias de manera apropiada y la	Ministerio de Salud, asociados técnicos y financieros, marco de diálogo sectorial sobre salud, Naciones Unidas, sociedad civil y sector privado	7 890	7 480	15 370
	Porcentaje de niños menores de 5 años con diarrea a los que los trabajadores sanitarios de la comunidad administran sales de rehidratación oral y suplementos de zinc (administración simultánea) B: 2,5% M: 60%	Encuesta continua multisectorial (ECM)					
	Porcentaje de partos asistidos por personal sanitario cualificado B: 74% M: 80%	ECM					
	Porcentaje de mujeres embarazadas seropositivas que reciben un tratamiento completo de terapia antirretroviral. B: 62,9% M: 70%	Estadísticas administrativas					
	Porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que tienen conocimientos sobre el VIH B: niños: 29,8%; niñas: 30,7% M: 60% (niños y niñas)	ECM					
	Porcentaje de niños de 12 a 23						

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	meses plenamente inmunizados B: 83,9% M: 90%		respuesta eficaz a las situaciones de emergencia.				
2. Las adolescentes, las mujeres en edad de procrear (especialmente las embarazadas y lactantes) y sus hijos de 0 a 59 meses adoptan prácticas de nutrición óptimas y utilizan servicios específicos que tienen en cuenta la nutrición.	Tasa de lactancia materna exclusiva (0 a 6 meses) B: 55% M: 70%	ECM	2.1: El Gobierno tiene la capacidad necesaria para aplicar, supervisar y coordinar enfoques multisectoriales en materia de nutrición en el plano central, regional y comunitario.  2.2: Los agentes estratégicos clave del sector de la nutrición cuentan con las habilidades técnicas necesarias para utilizar los datos a fin de diseñar estrategias y llevar a cabo un seguimiento descentralizado.  2.3: Los agentes de los sectores específicos que tienen en cuenta la nutrición disponen de la capacidad necesaria para proporcionar servicios de nutrición de calidad.  2.4: Las adolescentes, las mujeres en edad de procrear y sus familiares, incluidos los hombres y los dirigentes comunitarios, tienen conocimientos y aptitudes que les permiten adoptar prácticas de nutrición óptimas.	Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura, Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil (OSC), asociados técnicos y financieros, SUN y AGIR	5 660	11 690	17 350
	Porcentaje de niños de 6 a 23 meses cuya ingesta alimentaria mínima se considera aceptable B: 21,5% M: 30%						
	Porcentaje de familias que consumen sal con suficiente yodo B: 23% M: 60%						
	Porcentaje de niños menores de 5 años con malnutrición aguda tratados y curados B: 53% M: 75%	Encuesta sobre nutrición					
3. Los niños que viven en las zonas rurales disfrutan de mayor acceso a fuentes de agua de calidad, un entorno sano e instalaciones de saneamiento sostenibles	Porcentaje de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable B: 65,3% M: 75%	ECM	3.1: Los departamentos técnicos disponen de mayor capacidad para prestar servicios mejorados de agua potable, higiene y saneamiento en las zonas rurales.  3.2: Las comunidades rurales están mejor equipadas para incrementar	Ministerio de Agua y Saneamiento y OSC	7 890	11 160	19 050
	Porcentaje de la población que practica la defecación al aire						

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
en las comunidades, las escuelas y los centros de salud.	libre B: 52,3% M: 40%		la demanda de agua y adoptar las prácticas de higiene y saneamiento recomendadas.				
	Porcentaje de escuelas primarias con letrinas funcionales que cumplen las normas nacionales B: 68% M: 76%	Estadísticas administrativas	3.3: Las partes interesadas del sector del agua, el saneamiento y la higiene gozan de un entorno propicio de cara a la mejora de la planificación, la presupuestación, la ejecución y el seguimiento de las intervenciones.				
<b>Resultado 4:</b> Las niñas y niños de 3 a 16 años tienen acceso a una educación básica inclusiva, equitativa y de calidad —y la completan—, con hincapié en los niños con discapacidad, las niñas, y los niños y niñas no escolarizados.	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza preescolar B: Nacional: 2,9% (niñas: 2,9%) Sahel: 0,55% (niñas: 0,55%) Este: 1,7% (niñas: 1,7%) M: Nacional: 7,6% Sahel: 1,62% (niñas: 1,62%) Este: 3,8% (niñas: 3,8%)	Estadísticas administrativas	4.1: Las comunidades tienen mayor demanda de enseñanza preescolar, primaria, posprimaria y extraescolar inclusiva, equitativa y de calidad, especialmente para los niños con discapacidad, las niñas, y los niños y niñas no escolarizados, y en particular en las regiones del Sahel y Este, incluso en situaciones de emergencia.	Ministerio de Educación, asociados técnicos y financieros, marco de diálogo sectorial sobre educación y OSC	7 330	10 630	17 960
	Tasa bruta de matriculación en la enseñanza preescolar B: Nacional: 85,9% (niñas: 86,4%) Sahel: 53,4% (niñas: 51,9%) Este: 57,5% (niñas: 56,8%) M: Nacional: 95% Sahel: 70,3% (niñas: 70,3%)		4.2: Los departamentos técnicos gozan de las capacidades necesarias para mejorar la provisión de enseñanza preescolar, primaria, posprimaria y extraescolar inclusiva, equitativa y de calidad, especialmente para los niños con discapacidad, las niñas, y los niños y niñas no escolarizados, incluso en situaciones de emergencia.				
	Índice de finalización de la enseñanza primaria B: Nacional: 55,1% (niñas: 61%) Sahel: 24,5% (niñas: 23,3%) Este: 39,8% (niñas: 41,5%) M:		4.3: Las partes interesadas en la educación, especialmente en las regiones del Sahel y Este, están mejor equipadas para respaldar la mejora del acceso a educación de calidad de las niñas y niños de 3 a 16 años, incluso en situaciones de				

Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total
	<p>Nacional: 75,6% (niñas: 75,6%) Sahel: 32,5% (niñas: 32,5%) Este: 55,8% (niñas: 55,8%)</p> <p>Índice de finalización de la enseñanza posprimaria B: Nacional: 29,2% (niñas: 28,6%) Sahel: 6,5% (niñas: 4,6%) Este: 23,5% (niñas: 14,5%) M: Nacional: 38,2% (niñas: 38,2%) Sahel: 14,5% (niñas: 14,5%) Este: 35,5% (niñas: 35,5%)</p>		<p>emergencia.</p> <p>4.4: Los agentes que intervienen en las estructuras de educación en los planos central, descentralizado y comunitario, especialmente en las regiones del Sahel y Este, tienen mayor capacidad de organización y gestión de la educación, incluso en situaciones de emergencia.</p>				
5. Las niñas y niños más vulnerables, especialmente los que se hallan en riesgo o se ven afectados por la violencia, la explotación y el maltrato, están mejor protegidos en sus familias y comunidades por las instituciones encargadas de la protección de la infancia y la sociedad en general.	Tasa de registro de los nacimientos (niños; niñas) B: 79,2% (81,6%; 76,9%) M: 90%	ECM	<p>5.1: Las autoridades de protección de la infancia están mejor equipadas para aplicar un marco político y jurídico en torno a la protección de la infancia en todos los niveles.</p> <p>5.2: Las instituciones de protección de la infancia y las partes interesadas tienen más capacidad para facilitar un paquete mínimo de servicios dirigidos a los niños que se hallan en riesgo o se ven afectados por la privación prioritaria.</p> <p>5.3: Las familias, las comunidades, los niños y los adolescentes (de ambos sexos) de las zonas seleccionadas, y de la sociedad en general, están mejor informados y equipados para abandonar la mutilación o ablación genital</p>	Ministerio de la Mujer, la Solidaridad Nacional y la Familia, y otros ministerios competentes; asociados técnicos y financieros; Asamblea Nacional; Naciones Unidas y OSC	6 770	6 920	13 690
	Prevalencia de la violencia contra los niños en las comunidades y en las escuelas B: 83,6% (comunidades); 53,8% (escuelas) M: 70% (comunidades); 45% (escuelas)	Estadísticas administrativas					
	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años casadas: antes de los 15 años B: 8,9% M: 5% antes de los 18 años B: 51,3% M: 48%	ECM					
	Prevalencia de la circuncisión						



Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.) Recursos ordinarios (RO) Otros recursos (OR)		
					RO	OR	Total
	femenina entre las niñas de: 0 a 5 años B: 4,5% M: 2,5% 0 a 14 años B: 11,3% M: 9%		femenina, el matrimonio infantil y la violencia.  5.4: Los agentes del ámbito de la protección de la infancia disponen de, y utilizan, un sistema funcional de recopilación y gestión de datos que permite fundamentar la toma de decisiones y hacer un seguimiento de las intervenciones en el ámbito comunitario.				
	Número de niños y mujeres en conflicto con la ley que han recibido servicios acordes a unas normas mínimas B: 600 M: 1.500	Estadísticas administrativas					
	Número de niños trabajadores liberados de las minas de oro artesanales y reinsertados en las comunidades B: 26.000 M: 32.000						
6. Los niños (de ambos géneros) y las mujeres, especialmente los más desfavorecidos, gozan de mayor acceso a programas de protección social y a la asignación presupuestaria del Estado para ejercer sus derechos.	Número de niñas y niños que reciben apoyo del sistema de protección social B: no disponible M: 800.000, entre ellos 400.000 niñas	Estadísticas administrativas	6.1: Los departamentos centrales y descentralizados, las OSC y las administraciones locales aumentan su capacidad para establecer mecanismos de protección social adecuados.  6.2: Los departamentos ministeriales responsables de la hacienda pública y los sectores sociales tienen mayor capacidad para movilizar y gestionar los recursos de manera eficiente, y para planificar y presupuestar basándose en las necesidades prioritarias de las mujeres y los niños.  6.3: Los ediles locales, los comités de desarrollo de las aldeas, las	Ministerio de Finanzas, Primer Ministro, Asamblea Nacional, asociados técnicos y financieros, y marco de diálogo sectorial sobre protección social	6 120	430	6 550
	Porcentaje del presupuesto estatal asignado a la protección social B: no disponible M: 5%						
	Porcentaje de iniciativas de protección social que utilizan el registro único para grupos vulnerables seleccionados B: 0% M: 70%						

<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país (en miles de dólares EE. UU.)</i>		
					<i>Recursos ordinarios (RO)</i>	<i>Otros recursos (OR)</i>	<i>Total</i>
	Tasa de crecimiento anual de ingresos tributarios B: no disponible M: 5%		comunidades y las organizaciones de mujeres y jóvenes tienen capacidad suficiente para participar en la planificación y presupuestación social, así como en la supervisión ciudadana.				
7. El programa para el país se diseña, coordina y apoya de manera eficiente a fin de cumplir las normas de calidad de los programas que se aplican a la obtención de resultados favorables a los niños más marginados.	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores programáticos en el plan de gestión anual B: no disponible M: al menos un 80% Número de evaluaciones completadas B: 0 M: 5 Índice de finalización del método armonizado de transferencias en efectivo B (2016): visita programática: 90%; verificaciones aleatorias: 84%; auditorías y microevaluaciones: 100% M: al menos un 90%	Informe anual	7.1: El personal y los asociados del UNICEF gozan de las capacidades necesarias para planificar y supervisar la ejecución del programa de manera eficaz.  7.2: El personal y los asociados del UNICEF cuentan con orientación, herramientas y recursos para las labores de concienciación, comunicación externa y asociación llevadas a cabo con vistas a la promoción de los derechos del niño.  7.3. El personal del UNICEF y las partes interesadas cuentan con mecanismos de coordinación eficaces que refuerzan las sinergias intersectoriales.	Gobierno, Naciones Unidas, asociados bilaterales y multilaterales, y OSC	8 900	1 690	10 590
<b>Recursos totales</b>					<b>50 560</b>	<b>50 000</b>	<b>100 560</b>